

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

En Santiago a 03 días del mes de junio del 2026, el Capitán que suscribe, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54, del Decreto N° 661 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio, viene en designar la siguiente comisión evaluadora, para el proceso de **"ADQUISICIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CEOP. PUERTO MONTT, ZONA DE LOS LAGOS"**, correspondiente al proceso CONVENIO MARCO ID N° 5802381-8863YUBB:

Evaluadores:

1. CABO 2° Sebastián Roldan Cabello.
2. C.P.R. Carola Diaz Cornejo.
3. C.P.R. Camila Soto Rivas.

Se hace presente que en el evento que algún integrante de la Comisión Evaluadora se encuentre afecto a inhabilidades, conflicto de interés u otras razones (licencia médica, feriado legal, entre otras), será debidamente reemplazado, dejando constancia en el Informe de la Comisión Evaluadora.

Todos los integrantes de la comisión evaluadora quedan afectos a lo establecido en el Art. 54 del Reglamento 661 de Compras Públicas.



SERGIO H. FARINA ÁLVAREZ
Capitán de Carabineros
JEFE SECCIÓN ALMAC. Y DISTR.